



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 1 de 47

### ESTUDIO DE SECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

### SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL, CEMENTO TIPO ART Y ADITIVOS PARA CONCRETO, PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)

**ABRIL DE 2023**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vía

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 2 de 47

### CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

#### INTRODUCCIÓN

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

#### 2. ASPECTOS GENERALES

- a. Aspectos de Tipo Económico
- b. Aspectos de Tipo Técnico

#### 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- a. Reseña del Sector
- b. Posibles Proveedores

#### 4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
- b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

#### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- a. Fuentes de Información Primaria
- b. Fuentes de Información Secundaria
- c.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 3 de 47

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:	
APROBÓ:	(Firma)
	NOMBRE: GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
	Subdirector Técnico de Producción e Intervención
REVISÓ:	(Firma)
	NOMBRE: ANDRES MAURICIO DE AVILA HERNANDEZ
	Gerente de Producción
	(Firma)
	NOMBRE: NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA
	Profesional Especializado - Gestión Contractual
	(Firma)
NOMBRE: ANGIE RAMIREZ CARREÑO	
Contratista Secretaria General UAERMV	
PROYECTÓ:	(Firma)
	NOMBRE: JULIO E MALDONADO CONTRERAS
	CARGO: Contratista Gerencia de producción .
	(Firma)
	NOMBRE: PEDRO DANIELLS CORPA
	CARGO: Contratista Gestión Contractual- SG
	(firma)
	NOMBRE: EDSON ROSAS ALFONSO
CARGO: Contratista Gerencia de producción	

## INTRODUCCION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 4 de 47

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”

### DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, que modificó el Artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006, la UAERMV tiene las siguientes funciones básicas:

- a) Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.
- b) Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.
- c) Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y entidades del Distrito.
- d) Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.
- e) Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.
- f) Ejecutar las actividades de conservación del ciclo infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención”.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 5 de 47

Además de lo anterior y cumpliendo con la misión y los compromisos adquiridos por la UAERMV, y en concordancia con el acuerdo No. 011 del 12 de octubre de 2010, Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, entre ellas se contemplan las funciones de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención que incluyen aquellas actividades dirigidas a programar, coordinar y controlar la calidad de los materiales pétreos, mezclas asfálticas en caliente y en frío y demás insumos producidos y verificar la calidad de las obras que se ejecuten directamente, y elaborar los informes de los ensayos realizados.

En junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, donde se establece el propósito número 4 “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”, el logro Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas; con el programa movilidad segura, sostenible y accesible y donde la entidad aporta al cumplimiento de las metas plan de desarrollo, Conservar 190 km de cicloinfraestructura, Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial y definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte; a través de las siguientes metas proyecto 7858, 1. Conservar 1.506,21 Km-carril de la malla vial local e intermedia del distrito capital, 2. Conservar 94,43 Kilómetros-Carril de la malla vial arterial del D.C., realizar apoyos interinstitucionales e implementar obras de bioingeniería, 3. Definir e implementar una estrategia de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, 4. Conservar 86,35 Km de cicloinfraestructura del distrito capital y 5. Mejorar 34 km-carril de vías Rurales del distrito capital e implementar obras de Bioingeniería.

Es así que la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y actividades misionales, así como en la búsqueda del mejoramiento de los índices de buen estado de la malla vial local, elaboró la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto “7858- Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá”, cuyo objetivo es “Conservar la estructura de pavimento de la Malla Vial Distrital y de la Ciclo infraestructura de Bogotá D.C.”.; donde en sus componentes se contempla: “Insumos para las intervenciones de rehabilitación, mantenimiento y atención de situaciones imprevistas y apoyo interinstitucional”, buscando cumplir con las metas 1. Conservar 1.506,21 Km-carril de la malla vial local e intermedia del distrito capital, 2. Conservar 94,43 Kilómetros-Carril de la malla vial arterial del D.C., realizar apoyos interinstitucionales e implementar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 6 de 47

obras de bioingeniería, 4. Conservar 86,35 Km de cicloinfraestructura del distrito capital y 5. Mejorar 34 km-carril de vías Rurales del distrito capital e implementar obras de Bioingeniería.

De igual manera el proyecto “7903 - Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá”, cuyo objetivo es “Mejorar las condiciones de la Infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C.” donde en sus componentes se contempla Materiales buscando cumplir con la meta 1. Intervenir 116,500.00 metros<sup>2</sup> de espacio público de la ciudad

Además de lo anterior, y en concordancia con el Acuerdo No. 011 del 12 de octubre de 2010, “Por el cual se establece la estructura organizacional de la UAERMV, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, entre ellas se contemplan las funciones de la Gerencia de Intervención: efectuar la evaluación técnica previa a la intervención de la malla vial local, coordinar la provisión de suministros, efectuar y ejecutar la programación diaria de obra para la intervención de la malla vial local y efectuar el control de la ejecución en los frentes de intervención directa.

La UAERMV en cumplimiento de sus funciones y actividades misionales, realizará coordinación interinstitucional para definir el mejoramiento y mantenimiento del espacio público con el fin de ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas y vías peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas donde se le requiera (Espacio Público), para ello, la Entidad formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto “7903- Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá, cuyos objetivos son: Mejorar las condiciones de la infraestructura que permitan el uso y disfrute del espacio público en Bogotá D.C., y apoyar la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo del espacio público asociado a la circulación peatonal” Las obras de recuperación y mantenimiento de espacio público requieren de la utilización de varios de los elementos contemplados dentro del listado del proceso de Cemento y Aditivos, la ejecución de las obras de adecuación y mantenimiento espacio público benefician y permiten la seguridad y la movilidad de los usuarios

Con el fin de atender los componentes mencionados se busca contar con los insumos necesarios para realizar las intervenciones establecidas por las metas fijadas por la entidad para el mantenimiento vial de la malla local intermedia y rural, estas obras y acciones de recuperación y mantenimiento vial están definidas en cada una de las metas establecidas por la entidad para ejecución consisten para el caso en particular de cambios de losas rehabilitaciones en rígido, intervenciones en vías arteriales, recuperación de taludes con obras de bioingeniería e intervenciones con fresado estabilizado (MBR) tanto en el área rural y urbana por tal razón de acuerdo con las consideraciones mencionadas, para la Gerencia de Intervención es necesario contar con el suministro de cementos y aditivos, insumos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 7 de 47

indispensables para el desarrollo de las obras antes descritas y para el cumplimiento de las metas establecidas.

De otra parte la clasificación por desempeño para el cemento hidráulico vigente en Colombia, y las necesidades del plan de acción, estrategias de intervención y dado que la UAERMV, requiere del suministro continuo para su planta dosificadora de concreto hidráulico, se presentan los parámetros y características básicas de producción: capacidad instalada de 35 m<sup>3</sup>/hora con los siguientes componentes:

- báscula para agregados de doble compartimiento de capacidad 4m<sup>3</sup> c/u,
- báscula para cemento de capacidad 1.6 ton, carga de cemento al camión por medio de tornillo sin fin con diámetro mínimo de 8” moto reductor, la cual cuenta con un silo para almacenamiento de cemento con capacidad de 65 toneladas.

Considerando lo antes mencionado, se establece la necesidad de adquirir materias primas para la producción de concreto hidráulico para uso en las obras de infraestructura vial que corresponden a la misión de la entidad para la ciudad de Bogotá del Distrito Capital, por lo cual se requiere, el suministro de cemento Tipo UG Uso General y Cemento Tipo ART – Alta Resistencia Temprana para la producción de concreto hidráulico convencional y MR-43 premezclado en planta.

El proceso de selección permitirá adicionalmente, adquirir los aditivos necesarios para la producción de concretos en unos tiempos mínimos y con precios de referencia del mercado, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas, además de mantener la igualdad y transparencia del proceso.

La UAERMV considera apropiado incluir dentro de este proceso de selección las cantidades de aditivos para concreto y estabilizadores de fraguado que le permitan acelerar y obtener la resistencia establecida en tiempos menores a los normales, con el fin de permitir la apertura de vías intervenidas por la UAERMV con actividades de reparación o sustitución de losas de concreto en tiempos menores a los normales, lo cual representa un alto beneficio para la comunidad beneficiada.

A la fecha la UAERMV, cuenta dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2023 con la necesidad de: “SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL, CEMENTO TIPO ART Y ADITIVOS PARA CONCRETO, PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1)”

## 2. ASPECTOS GENERALES

### a. Aspectos de tipo económico



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 8 de 47

### Informe de Política Monetaria - Enero 2023<sup>1</sup>

En diciembre la inflación total (13,1 %) y el promedio de las medidas de inflación básica (10,3%) continuaron con su tendencia creciente, con registros superiores a los estimados por el equipo técnico del Banco y por el promedio del mercado. Las expectativas de inflación a todos los plazos superan la meta del 3 %. En ese mes todos los grandes grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos superiores a los estimados y los indicadores de difusión continúan mostrando aumentos generalizados de precios. Las presiones cambiarias acumuladas sobre los precios, la indexación a tasas altas de inflación y algunos choques particulares de oferta de alimentos explicarían, en parte, la aceleración de la inflación. Lo anterior, en un contexto de excesos de demanda importantes, de un mercado laboral ajustado, y de unas expectativas de inflación a distintos plazos que superan la meta del 3 %. Frente al Informe de octubre, el sendero de pronóstico de la inflación total y básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó, como reflejo de mayores presiones cambiarias acumuladas, de una indexación de los precios a una tasa de inflación más elevada (IPC e índice de precios al productor: IPP) y del aumento en los costos laborales debido a un ajuste del salario mínimo mayor que el estimado. No obstante, se espera que a comienzos de 2023 la inflación total comience a ceder, aunque desde un nivel más alto que el estimado en octubre. Lo anterior estaría sustentado inicialmente en la desaceleración proyectada del IPC de alimentos, debido a una base de comparación en niveles elevados, a la disolución esperada de los choques que han afectado a los precios de estos productos, y a la mejora estimada en la oferta externa e interna en este sector. Por su parte, el deterioro del ingreso real de las familias por la alta inflación, el agotamiento de los efectos de una demanda represada y unas condiciones financieras externas e internas más apretadas contribuirían a diluir los

excesos de demanda en 2023 y a reducir la inflación. A finales de 2023 tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían el 8,7 %, y a diciembre de 2024 se situarían en el 3,5 % y 3,8 %, respectivamente. Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la evolución de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.

En el tercer trimestre la actividad económica volvió a sorprender al alza y la proyección de crecimiento para 2022 aumentó al 8,0 % (antes 7,9 %), pero disminuyó para 2023 al 0,2 % (antes 0,5 %). Con esto, los excesos de demanda continúan siendo importantes y se sigue estimando que se diluyan en el presente año. El crecimiento económico anual del tercer trimestre (7,1 % DAEC) resultó mayor de lo estimado en octubre (6,4 % DAEC), debido a una demanda interna más fuerte,

<sup>1</sup> Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2023>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 9 de 47

específicamente por una inversión mayor de la esperada. El consumo privado cayó desde el nivel elevado observado un trimestre atrás y las exportaciones netas registraron una contribución más negativa de la prevista. Para el cuarto trimestre los indicadores de actividad económica sugieren que el producto interno bruto (PIB) habría mantenido un nivel alto y similar al observado en el tercero, con una variación del 4,1 % anual. La demanda interna se habría desacelerado en términos anuales, aunque a niveles que habrían continuado por encima de los del producto, por cuenta, principalmente, de un elevado consumo privado. La inversión se habría reducido levemente a un valor similar al promedio observado en 2019. El déficit comercial real habría disminuido, debido a una caída de las importaciones más fuerte que el descenso estimado en las exportaciones. Se espera que en el horizonte de pronóstico el consumo se reduzca desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras internas más apretadas y de un deterioro del ingreso real a causa de una inflación alta. La inversión también se disminuiría y se situaría de nuevo en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En términos reales, el déficit comercial se reduciría debido a una menor dinámica proyectada de la demanda interna y a una mayor depreciación real acumulada. Con todo esto, el crecimiento económico para todo 2022, 2023 y 2024 se situaría en el 8,0 %, 0,2 % y el 1,0 %, respectivamente. Los excesos de demanda se mantienen elevados (medidos con la brecha de producto) y se estima que se diluirían en 2023 y podrían tornarse negativos en 2024. Si bien el pronóstico macroeconómico incluye una desaceleración marcada de la economía, no puede descartarse un ajuste aún mayor de la absorción interna. Esto, por cuenta de los efectos acumulados de unas condiciones financieras externas e internas más apretadas, entre otras razones. Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre, asociado, entre otros factores, con las tensiones políticas globales, el cambio de las tasas de interés internacionales y sus efectos sobre la demanda externa, la aversión global al riesgo, los efectos de la reforma tributaria aprobada, los posibles impactos de las reformas anunciadas para este año (pensional, salud, laboral, entre otras) y las medidas futuras en materia de producción de hidrocarburos.

En 2022 el déficit en la cuenta corriente habría sido elevado (6,3 % del PIB), pero se corregiría significativamente en 2023 (al 3,9 % del PIB) de la mano de la desaceleración prevista para la demanda interna. Pese a unos favorables términos de intercambio, el alto desbalance externo que se alcanzaría en el año sería consecuencia, principalmente, del crecimiento de la demanda interna, las presiones de costos asociadas con los altos precios de los fletes, el incremento de los pagos por servicio de la deuda externa y el buen desempeño de las utilidades de las empresas extranjeras. Para 2023 el ajuste de la demanda interna se vería reflejado en un menor déficit en la cuenta corriente, en especial por unas menores importaciones, una moderación global de los precios y de las presiones de costos, y una reducción de las utilidades remitidas al exterior por las empresas con inversión extranjera directa (IED) enfocadas al mercado local. A pesar de esta corrección esperada del desbalance externo, su nivel como porcentaje del PIB se mantendría alto en un contexto de condiciones financieras apretadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 10 de 47

En las principales economías del mundo, los pronósticos y expectativas de la inflación indican una reducción de este indicador para 2023, pero a niveles que todavía superan las metas de sus bancos centrales. La senda esperada de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) aumentó y el pronóstico de crecimiento global se sigue moderando. En el cuarto trimestre de 2022 los costos logísticos y los precios internacionales de algunos alimentos, del petróleo y de la energía han descendido desde niveles elevados, y han generado presiones a la baja sobre la inflación global. Por su parte, el mayor costo de financiamiento, la pérdida de ingreso real por los altos niveles de inflación mundial y la persistencia de la guerra en Ucrania, entre otros factores, han contribuido a la reducción de los pronósticos de crecimiento económico global. En los Estados Unidos la inflación resultó menor que la estimada y los miembros del Comité Federal del Mercado Abierto (FOMC, por su sigla en inglés) redujeron el pronóstico de crecimiento para 2023. No obstante, en ese país el valor observado de la inflación, sus proyecciones y expectativas superan su meta, el mercado laboral sigue apretado y la política fiscal continúa expansiva. En este entorno, la Fed elevó la senda esperada de tasas de interés de política y, con esto, para 2023 el promedio del mercado estima unos niveles más altos que los proyectados en octubre. En las economías emergentes de la región, las primas de riesgo país se redujeron en el trimestre y sus monedas se apreciaron frente al dólar. Considerando todo lo anterior, para el presente año el equipo técnico del Banco aumentó el sendero supuesto de la tasa de interés de la Fed, redujo el pronóstico de crecimiento de la demanda externa del país, disminuyó la senda esperada del precio del petróleo y mantuvo elevado el supuesto de prima de riesgo país, pero en niveles algo inferiores a los proyectados en el Informe anterior. Además, en este Informe se considera que las presiones inflacionarias acumuladas originadas por el comportamiento de la tasa de cambio continuarían siendo importantes.

Recientemente las condiciones financieras externas que enfrenta la economía han mejorado y podrían estar asociadas con un contexto internacional más favorable para la economía colombiana. En lo corrido del año se ha observado una reducción en las tasas de interés de los bonos a largo plazo en los mercados de países desarrollados y un aumento en los precios de activos riesgosos, como las acciones. Esto estaría asociado con una reducción de la inflación en los Estados Unidos y Europa más rápida de lo previsto, lo que permitiría una trayectoria menos restrictiva de la política monetaria en esas regiones. En este contexto, los riesgos de recesión mundial se han reducido y el apetito global por riesgo ha aumentado. Consecuentemente, la prima de riesgo continúa reduciéndose, el peso colombiano se ha apreciado significativamente y las tasas de interés de los TES han disminuido. De consolidarse esta tendencia, las presiones inflacionarias de la tasa de cambio podrían ser menores de lo incorporado en el pronóstico macroeconómico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución de la guerra en Ucrania, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre local y las amplias necesidades de financiamiento del Gobierno y la economía.

La alta inflación con pronósticos y expectativas superiores al 3%, los excesos de demanda y un mercado laboral apretado son compatibles con una postura de la política monetaria en terreno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 11 de 47

contractivo que propenda por el ajuste macroeconómico necesario para mitigar el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación y garantizar la convergencia de la inflación a la meta. Frente a las proyecciones del Informe de octubre, la demanda interna ha sido más dinámica, con un mayor nivel observado del producto que supera la capacidad productiva de la economía. En este contexto de excesos de demanda, la inflación total y la inflación básica mantuvieron su tendencia creciente y registraron aumentos sorprendentes. Las tasas de interés internacionales observadas y esperadas aumentaron, la prima de riesgo país se moderó, pero se mantiene en niveles altos, y las presiones cambiarias acumuladas continúan siendo importantes. El pronóstico de inflación para 2023 del equipo técnico aumentó y las expectativas de inflación siguen muy por encima del 3%. Con todo lo anterior, persiste el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación, lo que acentuaría el proceso de indexación generalizado y alejaría aún más la inflación de la meta. Este contexto macroeconómico requiere consolidar una postura contractiva de la política monetaria que propenda por el cumplimiento de la meta de inflación en el horizonte de pronóstico y lleve el producto de la economía a niveles más cercanos a los de su potencial.

En diciembre la inflación total (13,1%) y el promedio de las medidas de inflación básica (10,3%) continuaron con su tendencia creciente, con registros superiores a los estimados por el equipo técnico del Banco y por el promedio del mercado. Las expectativas de inflación a todos los plazos superan la meta del 3%. En ese mes todos los grandes grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos superiores a los estimados y los indicadores de difusión continúan mostrando aumentos generalizados de precios.

Las presiones cambiarias acumuladas sobre los precios, la indexación a tasas altas de inflación y algunos choques particulares de oferta de alimentos explicarían, en parte, la aceleración de la inflación. Lo anterior, en un contexto de excesos de demanda importantes, de un mercado laboral ajustado, y de unas expectativas de inflación a distintos plazos que superan la meta del 3%.

Frente al Informe de octubre, el sendero de pronóstico de la inflación total y básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó (gráficos 1.1 y 1.2), como reflejo de mayores presiones cambiarias acumuladas, de una indexación de los precios a una tasa de inflación más elevada (IPC e índice de precios al productor: IPP) y del aumento en los costos laborales debido a un ajuste del salario mínimo mayor que el estimado. No obstante, se espera que a comienzos de 2023 la inflación total comience a ceder, aunque desde un nivel más alto que el estimado en octubre. Lo anterior estaría sustentado inicialmente en la desaceleración proyectada del IPC de alimentos, debido a una base de comparación en niveles elevados, a la disolución esperada de los choques que han afectado a los precios de estos productos, y a la mejora estimada en la oferta externa e interna en este sector.



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

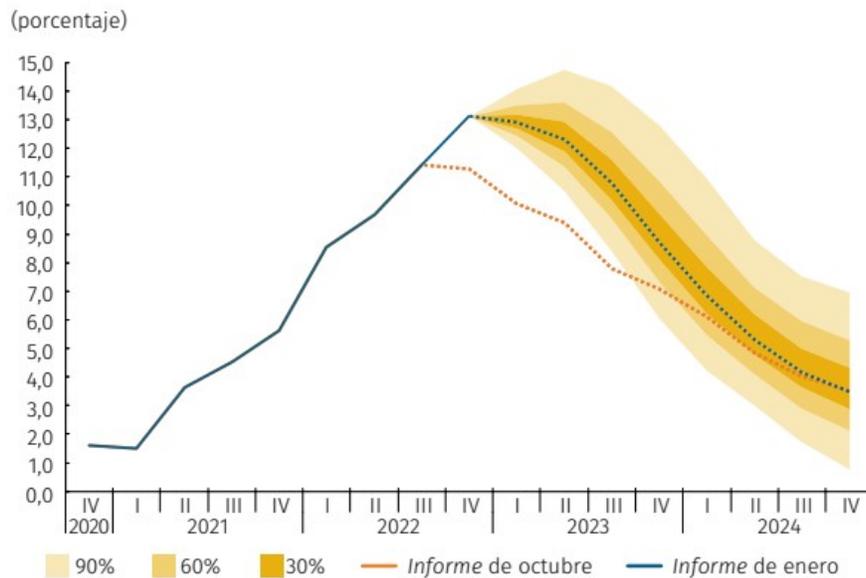
Fecha: 01-05-2023

Pág. 12 de 47

Por su parte, el deterioro del ingreso real de las familias por la alta inflación, el agotamiento de los efectos de una demanda represada y unas condiciones financieras externas e internas más apretadas contribuirían a diluir los excesos de demanda en 2023 y a reducir la inflación. A finales de 2023 tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían el 8,7%, y a diciembre de 2024 se situarían en el 3,5% y 3,8%, respectivamente

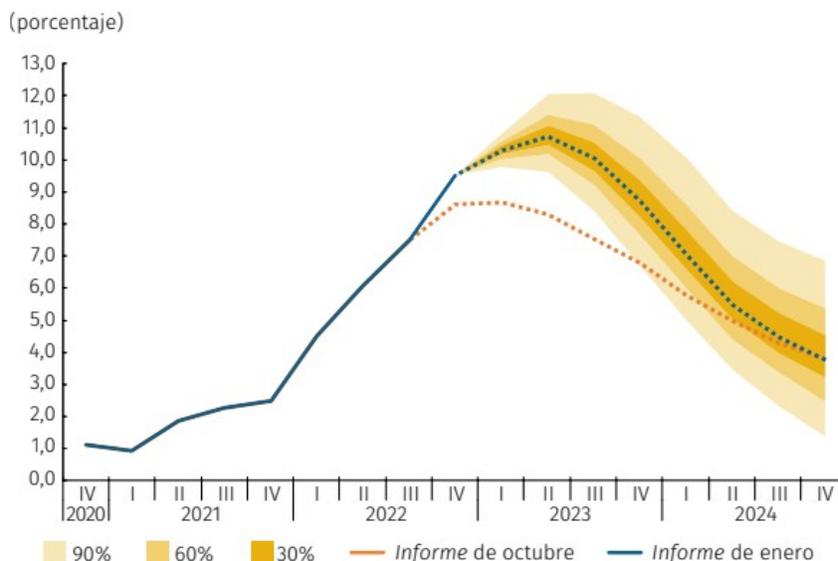
Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la evolución de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.

**Gráfico 1.1**  
**Índice de precios al consumidor <sup>a/, b/</sup>**  
**(variación anual, fin de periodo)**





## Gráfico 1.2 IPC sin alimentos ni regulados <sup>a/, b/</sup> (variación anual, fin de periodo)



En el tercer trimestre la actividad económica volvió a sorprender al alza y la proyección de crecimiento para 2022 aumentó al 8,0% (antes 7,9%), pero disminuyó para 2023 al 0,2% (antes 0,5%). Con esto, los excesos de demanda continúan siendo importantes y se sigue estimando que se diluyan en el presente año. El crecimiento económico anual del tercer trimestre (7,1% DAEC) resultó mayor de lo estimado en octubre (6,4% DAEC), debido a una demanda interna más fuerte, específicamente por una inversión mayor de la esperada. El consumo privado cayó desde el nivel elevado observado un trimestre atrás y las exportaciones netas registraron una contribución más negativa de la prevista. Para el cuarto trimestre los indicadores de actividad económica sugieren que el producto interno bruto (PIB) habría mantenido un nivel alto y similar al observado en el tercero, con una variación del 4,1% anual

La demanda interna se habría desacelerado en términos anuales, aunque a niveles que habrían continuado por encima de los del producto, por cuenta, principalmente, de un elevado consumo privado. La inversión se habría reducido levemente a un valor similar al promedio observado en 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 14 de 47

El déficit comercial real habría disminuido, debido a una caída de las importaciones más fuerte que el descenso estimado en las exportaciones. Se espera que en el horizonte de pronóstico el consumo se reduzca desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras internas más apretadas y de un deterioro del ingreso real a causa de una inflación alta.

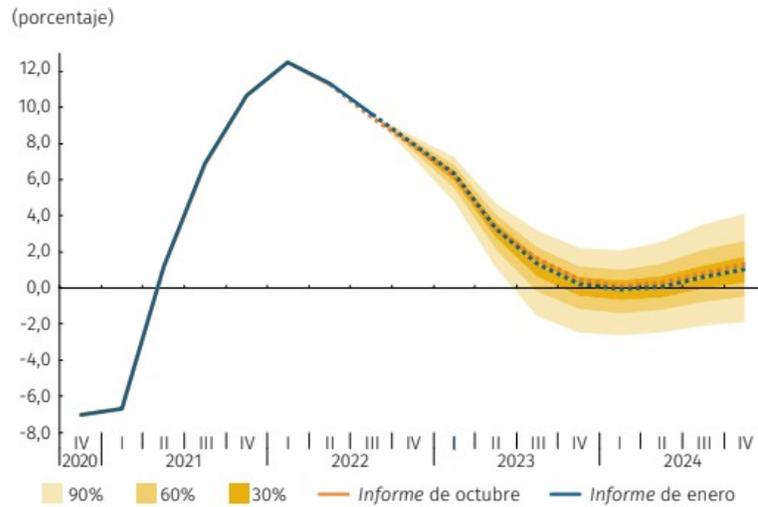
La inversión también se disminuiría y se situaría de nuevo en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En términos reales, el déficit comercial se reduciría debido a una menor dinámica proyectada de la demanda interna y a una mayor depreciación real acumulada. Con todo esto, el crecimiento económico para todo 2022, 2023 y 2024 se situaría en el 8,0%, 0,2% y el 1,0%, respectivamente

Los excesos de demanda se mantienen elevados (medidos con la brecha de producto) y se estima que se diluirían en 2023 y podrían tornarse negativos en 2024 (Gráfico 1.4). Si bien el pronóstico macroeconómico incluye una desaceleración marcada de la economía, no puede descartarse un ajuste aún mayor de la absorción interna. Esto, por cuenta de los efectos acumulados de unas condiciones financieras externas e internas más apretadas, entre otras razones.

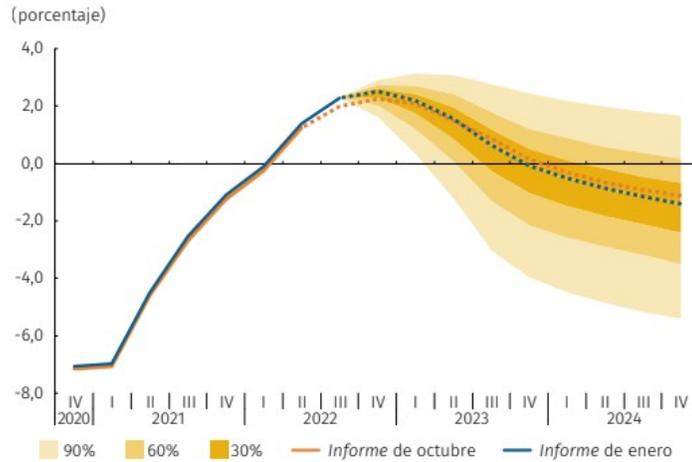
Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre, asociado, entre otros factores, con las tensiones políticas globales, el cambio de las tasas de interés internacionales y sus efectos sobre la demanda externa, la aversión global al riesgo, los efectos de la reforma tributaria aprobada, los posibles impactos de las reformas anunciadas para este año (pensional, salud, laboral, entre otras) y las medidas futuras en materia de producción de hidrocarburos.



**Gráfico 1.3**  
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres <sup>a/, b/, c/</sup>  
(variación anual)



**Gráfico 1.4**  
Brecha del producto <sup>a/, b/, c/</sup>  
(acumulado 4 trimestres)



Recientemente las condiciones financieras externas que enfrenta la economía han mejorado y podrían estar asociadas con un contexto internacional más favorable para la economía colombiana. En lo corrido del año se ha observado una reducción en las tasas de interés de los bonos a largo plazo en los mercados de países desarrollados y un aumento en los precios de activos riesgosos, como las



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 16 de 47

acciones. Esto estaría asociado con una reducción de la inflación en los Estados Unidos y Europa más rápida de lo previsto, lo que permitiría una trayectoria menos restrictiva de la política monetaria en esas regiones. En este contexto, los riesgos de recesión mundial se han reducido y el apetito global por riesgo ha aumentado.

la prima de riesgo continúa reduciéndose, el peso colombiano se ha apreciado significativamente y las tasas de interés de los TES han disminuido. De consolidarse esta tendencia, las presiones inflacionarias de la tasa de cambio podrían ser menores de lo incorporado en el pronóstico macroeconómico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dada la imprevisible evolución de la guerra en Ucrania, las tensiones geopolíticas, la incertidumbre local y las amplias necesidades de financiamiento del Gobierno y la economía.

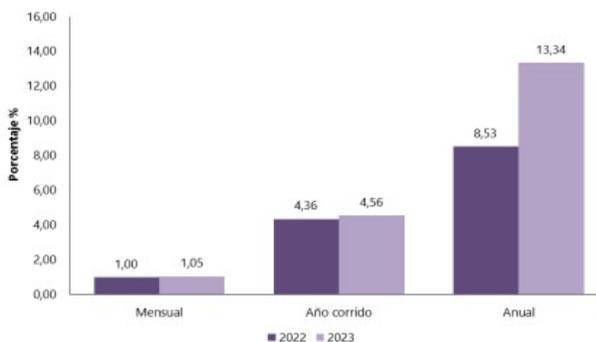
La alta inflación con pronósticos y expectativas superiores al 3%, los excesos de demanda y un mercado laboral apretado son compatibles con una postura de la política monetaria en terreno contractivo que propenda por el ajuste macroeconómico necesario para mitigar el riesgo de desanclaje de las expectativas de inflación y garantizar la convergencia de la inflación a la meta. Frente a las proyecciones del Informe de octubre, la demanda interna ha sido más dinámica, con un mayor nivel observado del producto que supera la capacidad productiva de la economía

### Variables económicas que afectan el sector.

IPC<sup>2</sup>

Tabla no. 1 IPC - MARZO 2023  
**Marzo 2023**

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico>



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 17 de 47

### Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Tabla no. 2 IPC (variación) - MARZO 2023

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Marzo 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

#### Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 18 de 47

efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%)

### Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Marzo 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

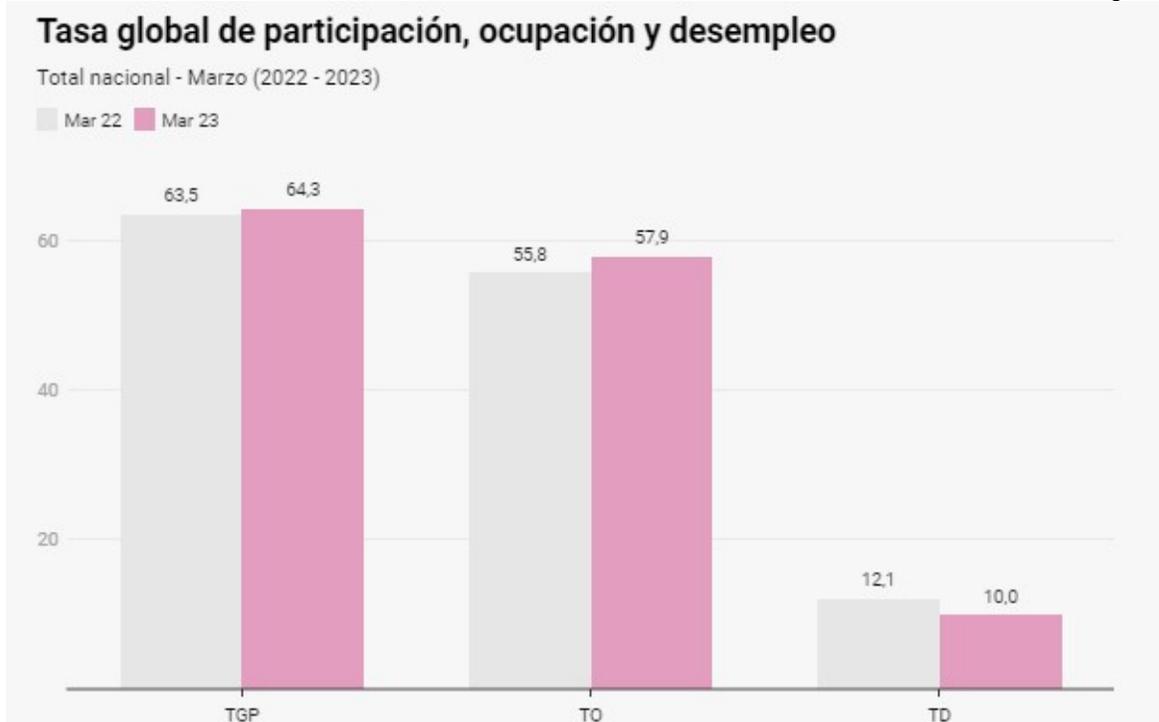
### Mercado Laboral<sup>3</sup>

#### Información marzo 2023

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

Tabla no. 3 Mercado Laboral - marzo 2023

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Fuente: DANE

#### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla no. 4 OCUPACION SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD - MARZO 2022 / 2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vía

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 20 de 47

### Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\*

#### Total nacional

#### Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2023, Trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular; y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,5, 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 21 de 47

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional\***

**Total nacional  
Marzo (2022 - 2023)**

Posición ocupacional	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	21.680	22.794	100,0	1.114	
Trabajador por cuenta propia	9.060	9.611	42,2	551	2,5
Obrero, empleado particular	9.289	9.690	42,5	401	1,8
Trabajador familiar sin remuneración	427	528	2,3	101	0,5
Obrero, empleado del gobierno	924	1.008	4,4	83	0,4
Patrón o empleador	585	639	2,8	54	0,2
Empleado doméstico	587	610	2,7	23	0,1
Jornalero o Peón	800	687	3,0	-113	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

### PIB<sup>4</sup>

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021

**Tabla No. 5 PIB**



<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 22 de 47

Fuente: Dane

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

### Tabla No. 6 PIB -POR ACTIVIDAD ECONOMICA



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 23 de 47

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Año total 2022<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>P</sup>	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2021 <sup>P</sup> -IV	2022 <sup>Pr</sup> -IV / 2022 <sup>Pr</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	37,9	40,5	7,5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>7,2</b>	<b>2,5</b>	<b>0,5</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,5</b>	<b>2,9</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

### La Tasa de Cambio<sup>5</sup>

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la

<sup>5</sup> Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

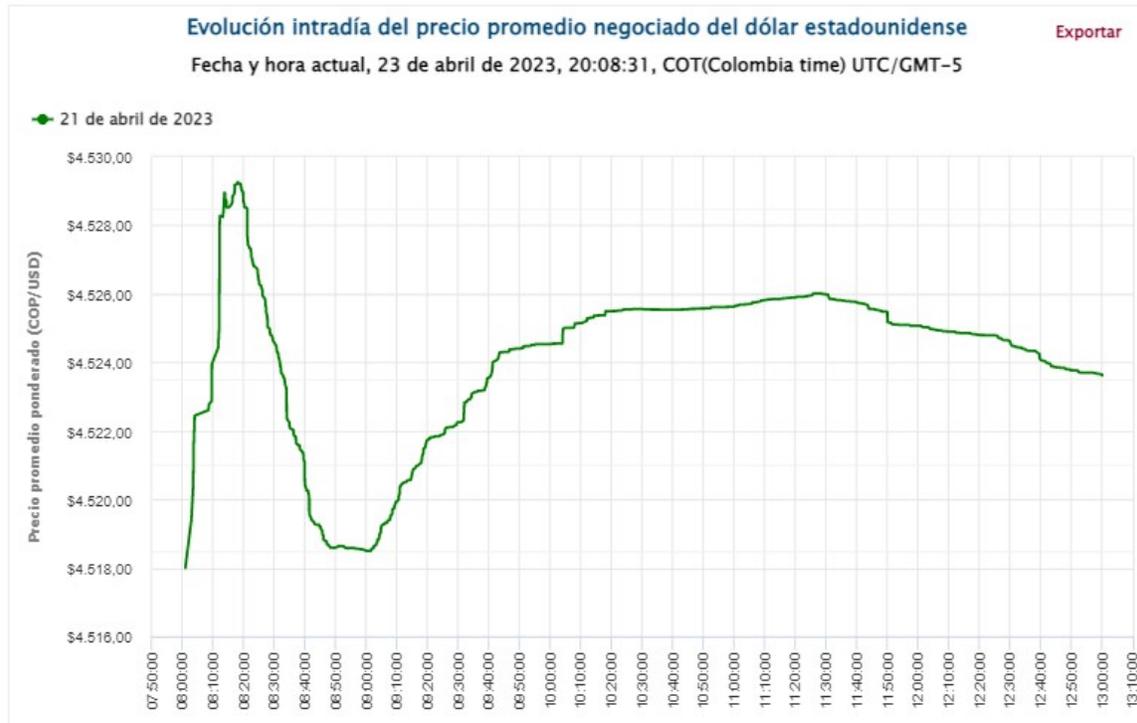


Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 24 de 47

Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

### Tasa de cambio representativa del mercado

Domingo, 23 de abril de 2023

TRM	Promedio móvil 20 días	Devaluación año completo	Devaluación año corrido
4.523,64	4.582,13	18,45%	-5,96%

Argumentos negativos en el precio del petróleo se han acentuado en las últimas semanas, restándole impacto al recorte de producción de la OPEP+. Jornada favorable para las monedas latinoamericanas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 25 de 47

La tasa de cambio en el arranque de la sesión se encaminaba hacia su cuarta jornada consecutiva de pérdidas. Pero en la parte final recuperó y avanzó frente al dólar, con el último operado en \$4,525, lo que representó una corrección de -\$8, valorizándose 0.2%. La jornada se enmarcó por un mínimo de \$4,516, pero que rápidamente fue devuelto e incluso la llevó a tocar niveles máximos de \$4,562. En el plano latinoamericano, todas las monedas se recuperaron, salvo el peso argentino, que se desvalorizó 0.2%. Del lado ganador, el real brasilero encabezó el movimiento, con una apreciación de 0.4%.

El petróleo se vio beneficiado en el comienzo de abril por la decisión sorpresiva de recorte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y aliados (OPEP+). Esta medida llevó la referencia Brent a acercarse a la figura de USD90 por barril, tocando niveles que no se veían desde diciembre del año pasado. Sin embargo, las ganancias de la materia prima han ido moderando y el precio se acerca a USD80, con el último operado en USD80.9. Este precio se ubica USD1 por encima de la cotización que cerró en marzo pasado.

Varios puntos han sustentado la corrección del petróleo en las últimas semanas, mitigando el efecto favorable que tuvo en su momento el anuncio de la OPEP+. Uno de los puntos que ha ejercido presión bajista en el petróleo corresponde al aumento de los inventarios mundiales de petróleo. Esto acrecienta la preocupación sobre el factor de actividad en el mundo, que impactaría directamente y negativamente la demanda de petróleo. Otro de los factores que no juega a favor del precio corresponde a la reducción de los márgenes de refinería, lo que desincentiva la actividad en este frente. En síntesis, el balance en el mercado petrolero apunta a que los argumentos negativos en el precio se han acentuado en las últimas semanas, restándole el impacto al anuncio de la OPEP+.

Como análisis de la tasa de cambio en Colombia- Informe de hoy (Abril-20-2023)  
<https://pbit.bancodebogota.com/Informes/InformesEconomicos.aspx>

### b) Aspectos de tipo técnico

La producción de cemento consiste básicamente en una mezcla de arcilla molida y otros materiales calcificados en polvo; los cuales después de un proceso adquieren propiedades adherentes, siendo este la materia prima más importante para la construcción.

### ETAPAS DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

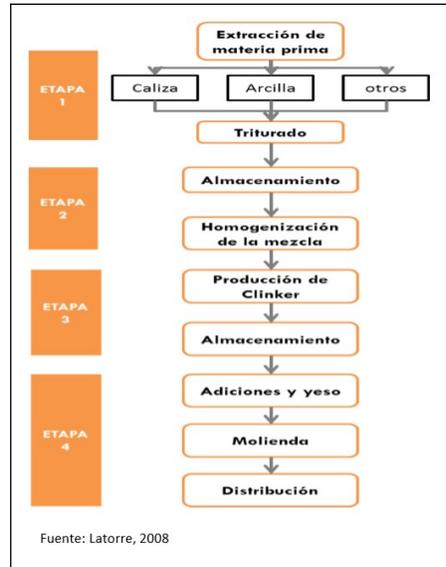
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 26 de 47



En Colombia se producen seis tipos de cemento, los cuales son de uso recurrente para las necesidades constructivas para el país.

### TIPOS DE CEMENTO DISPONIBLES EN COLOMBIA

Clasificación nueva	Descripción	Clasificación antigua
Tipo UG	Ordinario. Se utiliza en la construcción en general	Tipo I
Tipo ART	Alta resistencia temprana	Tipo III
Tipo MRS	Moderada resistencia a los sulfatos	Tipo II
Tipo ARS	Alta resistencia a sulfatos	Tipo V
Tipo MCH	Moderado calor de hidratación	NA
Tipo BCH	Bajo calor de hidratación	Tipo IV
Tipo principal (A)	Usan un incorporador de aire	Tipo I-A Tipo II-A Tipo III-A
Tipo principal (BRA)	Baja reactividad Alcali-Silice	NA

Fuente: Estudio documental, Universidad del Rosario, 2015.

De conformidad con el objeto de la presente invitación los proponentes deberán ofrecer:

- Cemento gris portland Tipo I de uso general a granel y/o en sacos de 50 kg
- Aditivo para acelerar fraguado
- Aditivo reductor de agua
- Aditivo reductor de agua de alto poder

El suministro incluye, transporte, descarga y disposición de los sitios que determine la UAERMV (Dentro de la ciudad de Bogotá)



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 27 de 47

### ✓ Localización y Área de Influencia

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la UAERMV y/o sitios definidos por la entidad.

- o Sede de Producción Mina Esmeralda: - Km.3 Vía Mochuelo Bajo, Sector San Luis, Localidad Ciudad Bolívar
- o Sede Operativa: - Calle 22D No. 120 - 40 Predio La Elvira - Barrio La Aldea
- o Sitios que determine la UAERMV: (BOGOTA D.C., zona urbana).

### Codificación de bienes y servicios

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", los elementos, bienes o servicios a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30111600	Componentes y suministros para estructuras Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento Y Cal	Cemento Y Cal
30111601	Componentes y suministros para estructuras Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y Cal	Cemento
30121900	Componentes y suministros para estructuras Edificación, Construcción y Obras Civiles	Carreteras y paisajes	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------------	----------	---------	-------	----------



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 28 de 47

12162300	Material químico, incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de curación	
12162302	Material químico, incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de curación	Aceleradores de cemento
12162303	Material químico, incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de curación	Retardantes de cemento
12162305	Material químico, incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes de curación	Aditivo de concreto
12164800	Material químico, incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Agentes reductores de agua	

### Duración del proyecto

Duración del contrato ocho (08) MESES o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

### Aspectos de tipo regulatorio

Entre los agentes del Mercado que regulan el sector se encuentra el Gobierno Nacional que dicta políticas generales y para el sector, entre otros figuran:

- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio del Medio Ambiente
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Dirección Administrativa de Impuestos nacionales

El Contratista deberá cumplir adicionalmente con lo establecido en las normas ambientales vigentes para el suministro de los materiales descritos en la Ficha Técnica que hace parte del proceso.

### **Otros aspectos normativos a tener en cuenta en cumplimiento AMP<sup>6</sup>**

El Decreto Ley 4170 de 2011 definió a la presente unidad administrativa como el ente rector en materia de compra pública, cuyo objeto principal es la organización y articulación de los partícipes en el Sistema de Compra Pública en Colombia, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Para cumplir con el objeto principal y las funciones establecidas en el mencionado Decreto ley y en concordancia con el Decreto 1822 de 2019, la Subdirección de Negocios i) desarrollar análisis sobre

<sup>6</sup> Tomado: Estudio del Sector soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería- celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 29 de 47

los mercados del sistema de compras y contratación pública, para determinar el comportamiento, las tendencias y las estacionalidades en el consumo estatal de obras, bienes y servicios; ii) diseña, implementa y difunde instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública del Estado y promuevan su eficiencia y competitividad; iii) desarrollar mecanismos que permitan una mayor y mejor participación de oferentes en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales, en el marco de sus competencias; iv) adelanta estudios y análisis de los Planes Anuales de Adquisiciones para determinar el consumo planeado de obras, bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales; v) hace seguimiento a las dinámicas productivas, los esquemas de distribución, las participaciones de mercado y las estrategias comerciales de los proveedores del Estado, para estructurar modelos de abastecimiento y negociación con un mayor valor por dinero para las entidades estatales; (vi) adelanta programas de capacitación en abastecimiento estratégico para los servidores públicos.

Teniendo en cuenta el mandato legal y organizacional de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- resalta que los Acuerdos Marco de Precios y/o Instrumentos de Agregación son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, con el fin de (i) fomentar economías de escala; (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) compartir costos y conocimientos entre las diferentes agencias o departamentos del Estado; por esa razón, la operación principal que adelanta Colombia Compra Eficiente mediante la licitación pública está enfocada a seleccionar varios proveedores de los bienes o servicios objeto del Acuerdo Marco, con el fin de que estos proveedores compitan en la Operación Secundaria por el mercado de conformidad con las reglas establecidas para esta operación; y como consecuencia este contrato no tiene respaldo presupuestal ni valor.

Como consecuencia de lo anterior, los Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de demanda no son instrumentos jurídicos para regular precios del mercado sino instrumentos jurídicos para generar agregación de demanda de acuerdo con las necesidades de las entidades estatales, las cuales son determinadas con base en la información contenida en los planes anuales de adquisiciones de cada entidad y la información disponible en el sistema de compras y contratación pública.

De conformidad con el 2.2.1.2.1.2.8. del Decreto 1082 de 2015, a partir de la identificación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales Adquisiciones de las Entidades Estatales, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, debe efectuar Procesos de Contratación para celebrar Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos Marcos de Precios deben diseñarse teniendo en cuenta la regulación que sobre los bienes y servicios que se deban adquirir, aplique para su comercialización y adquisición, ello en razón a que en virtud del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia estableció que mediante ley se regularía el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad así como la información que deba suministrarse al público en su comercialización, haciendo mención sobre las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 30 de 47

responsabilidades de quien produzca y comercialice bienes y servicios que atenten contra la salud, seguridad y adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. Dicho lo anterior, encontramos que de conformidad con el artículo 653 del Código Civil Colombiano, se le denomina bienes a las cosas corporales e incorporales, precisando en su artículo 663 que las primeras en tratándose de muebles, pueden ser fungibles y no fungibles, lo que en otros ordenamientos jurídicos se distinguen como consumibles o no consumibles, dependiendo de si con uso natural se destruyen o no.

No obstante que el Código ibidem, establece normas relacionadas con el derecho de los bienes, en Colombia es la Ley 1480 de 2011, la que materializa el postulado constitucional contenido en el artículo 78, al contener un régimen jurídico especial y completo referidos en específico a los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente, ello en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial.

Ahora bien, con el fin que las entidades cuenten con un entorno laboral favorable, debe entenderse como obligación de la Administración contar con todos los elementos necesarios que requieren sus dependencias para el buen funcionamiento. Entre estos se encuentran aquellos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones físicas, como son los materiales de construcción, elementos de ferretería, jardinería, eléctricos, herramientas de trabajo y elementos de seguridad complementarios, necesarios para garantizar la ejecución satisfactoria de las labores cotidianas conforme a los principios de oportunidad, calidad y continuidad.

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, ha establecido las diferentes normas técnicas colombianas -NTC-, para los diferentes materiales tanto de construcción como de ferretería, por lo anterior todos los artículos que se suministre dentro del Acuerdo Marco de Precio debe cumplir con las siguientes normas relativas de los comités que se relacionan en la Tabla 1 del presente documento.

**Tabla 1 - Especificaciones técnicas relativas con Normas Técnicas Colombianas -NTC- y sus comités del ICONTEC**

No. Del Comité ICONTEC	Nombre del Comité ICONTEC
043	Cerámicas, refractarias y piedras naturales no estructurales para uso en construcción.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 31 de 47

No. Del Comité ICONTEC	Nombre del Comité ICONTEC
041	Maderas
061	Geosintéticos
067	Productos químicos para la madera
068	Muebles
078	Pinturas y productos afines
084	Impermeabilizantes
091	Tuberías, ductos y accesorios plásticos
095	Vidrio
097	Tuberías de gres
098	Ladrillo cerámico
100	Concretos, morteros, agregados y grouts
101	Prefabricados en concreto
102	Acabados de la construcción
103	Tubería de concreto
106	Productos laminados
108	Tubería metálica y accesorios
111	Herramientas manuales
113	Fabricación de cerraduras
114	Estructuras metálicas
117	Elementos de fijación
118	Alambres y productos derivados del acero
122	Máquinas y herramientas
128	Instalaciones eléctricas
141	Iluminación
161	Instalaciones hidráulicas y sanitarias
166	Pavimentos
242	Prefabricados no tradicionales para uso estructural
251	Minería

En ese orden de ideas es importante mencionar que las necesidades puntuales son atribuibles a la entidad compradora a establecer el listado de elementos e ítems que requiere para suplir su necesidad, es decir, el detalle de cada elemento, diámetro, pulgadas, longitud, calibre, etc. Por tal motivo, el acuerdo marco establecerá el listado de proveedores que se vincularán al mismo, y suministrarán los elementos requeridos por las entidades compradoras.

En consideración a lo dispuesto en el **Decreto 310 de 2021** "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación del Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes:

En la actualidad tiene vigencia el **Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I CCE-255-AMP-2021**, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores (vigencia – desde 30-03-2022 al 30-03-2025).





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 32 de 47

**NOTA ACLARATORIA:** Numero del proceso - Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-049-01-2021- Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I CCE-255-AMP-2021.

### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

#### a. RESEÑA DEL SECTOR<sup>7</sup>

En enero de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.046,3 miles de toneladas, lo que representó una variación del 0,6% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 930,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 3,5% frente a enero de 2022

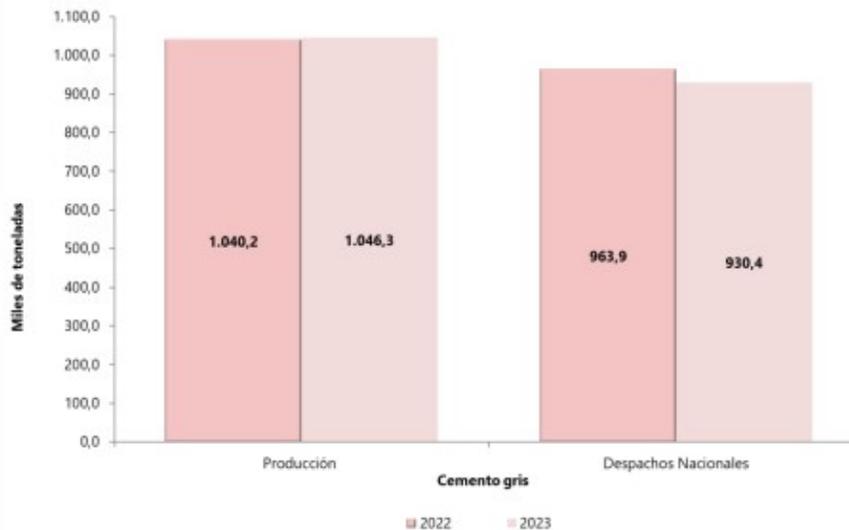
## Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

### Enero 2023<sup>Pr</sup>

**Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)**

**Total nacional**

**Enero (2022 – 2023<sup>Pr</sup>)**



Fuente: DANE, ECG.

<sup>7</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento\\_gris/Bol\\_ECG\\_ene23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cemento_gris/Bol_ECG_ene23.pdf)



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

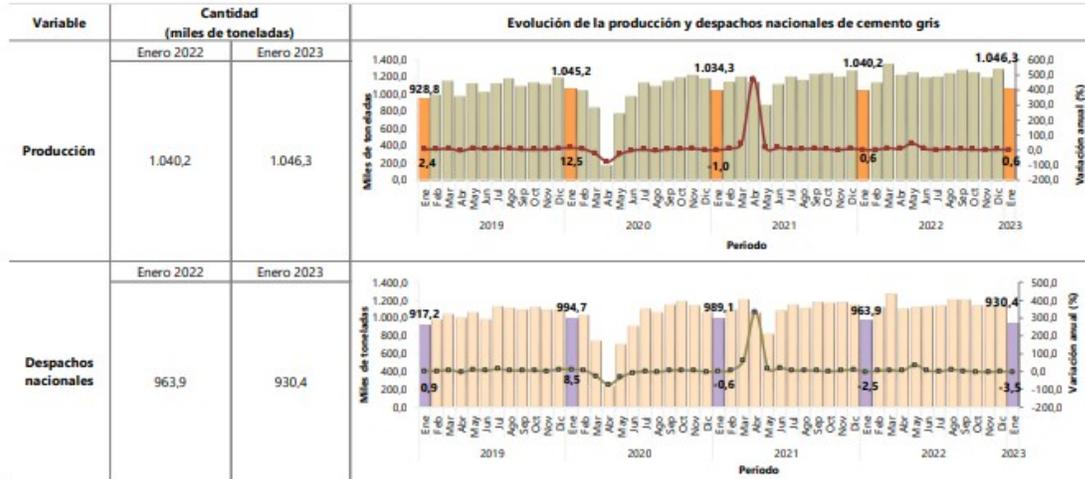


Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 33 de 47

**Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)  
Total nacional  
Enero (2019) - enero (2023<sup>Pr</sup>)**



Fuente: DANE, ECG.

<sup>Pr</sup> Cifras provisionales

Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias.

La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

En enero de 2023 comparado con el mismo mes de 2022, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el decrecimiento presentado en el canal de Constructores y Contratistas (-18,8%) que restó 3,1 puntos porcentuales a la variación total de -3,5%

En el primer mes de 2023, el decrecimiento de los despachos al canal de Constructores y Contratistas (-25,1%), restó 5,2 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (0,0%), de otra parte, el aumento en el canal de Concreteras (5,7%) aportó 3,8 puntos porcentuales a dicha variación. Por su parte, el decrecimiento del cemento gris empacado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (-3,6%), el cual restó 2,9 puntos porcentuales a la variación de -5,0%

### b) POSIBLES PROVEEDORES

#### 1er. ANALISIS



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 34 de 47

Para los cuales, después de la depuración pertinente de la base de datos, se encontraron los siguientes posibles Proveedores, se presenta una lista de 20 empresas, sin embargo, la base de datos arroja un número cercano de 4.000 empresas.

Tabla 2. Posibles Proveedores

COMPAÑÍA	CIUDAD
Construcenter D & F S.A.S	Carmen de Viboral
Cementos Argos S.A.	Barranquilla
Cemex Colombia S.A.	Bogota D.C.
Velasquez Suarez Carlos Andres	Rionegro
Ternium Colombia S.A.S.	Itagüí
G Y J Ferreterías S.A.	Bogota D.C.
Concretos Argos S.A.S.	Bogota D.C.
Holcim (Colombia) S.A.	Bogota D.C.
Madecentro Colombia S.A.S.	Medellín
Compania Global de Pinturas S.A.	Medellín
Agofer S A S	Bogota D.C.
Ultracem S.A.S.	Galapa
Steckerl Aceros Sociedad Por Acciones Simplificada	Galapa
Melexa S.A.S	Bogota D.C.
Compraventa y/o suministros De Colombia S.A.S.	Sabaneta
Conalvias Construcciones S.A.S.	Cali
Empresa Colombiana De Cementos S.A.S	Sonson
Cyrgo S.A.S	Bogota D.C.
Eternit Colombiana S.A.	Bogota D.C.
Grupo Decor S.A.S.	Cali
Ferreteria Multi Alambres Ltda	Cota
Cementos San Marcos S.A.S	Yumbo

COMPAÑÍA	CIUDAD
Hierros Hb S.A.	Dos Quebradas
La Campana Servicios De Acero S A	Cota
Internacional de Electricos S.A.S.	Ibagué
Comercializadora Internacional Invermec S.A.	Bogota D.C.
Nacional De Electricos H H Ltda	Bogota D.C.
Materiales Emo Sociedad Por Acciones Simplificada S.A.S.	Bogota D.C.
Alfonso Moceton Martha Liliana	Bogota D.C.
Cables Colombia Uribe Y Cia S.C.A.	Girón
Central De Hierros Limitada	Barranquilla
Centro Aceros Del Caribe Ltda	Barranquilla
Fajobe S A S - En Validacion Judicial	Cota
Comercializadora Agrohierros S.A.	Galapa
Coval Comercial S.A.S	Cota
Dyna Y Cia S A	Bello
Maxicassa S.A.S.	Bogota D.C.
Laminados del Caribe S.A.S.	Maicao
Arauco Colombia S A	Cota
Invesakk S.A.S.	Barranquilla

Los anteriores son una muestra de los proveedores que tienen mayores activos totales según su clasificación CIU.

Por otro lado, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:



## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

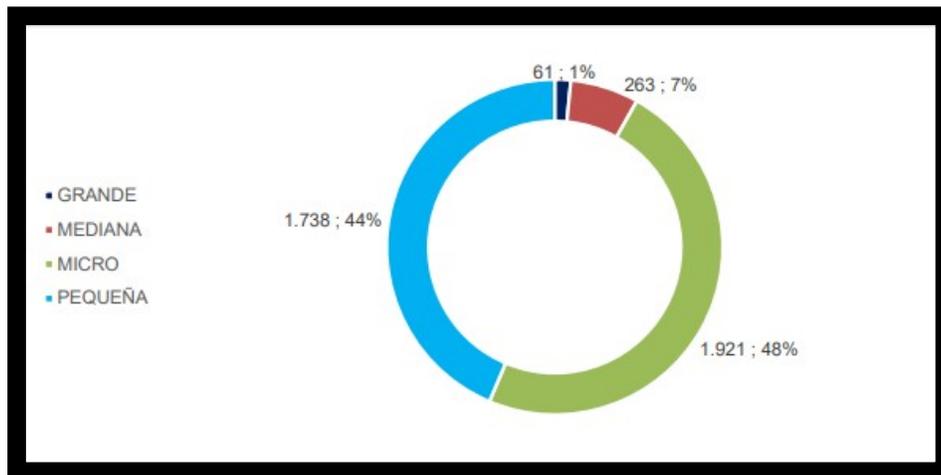
Pág. 35 de 47

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Según la resolución 1264 del 18 de noviembre de 2022 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2023 quedo en \$42.412.

Con lo anterior se obtienen los siguientes tamaños empresariales

**Gráfica 2. Distribución de tamaños empresariales**



### 2do ANALISIS



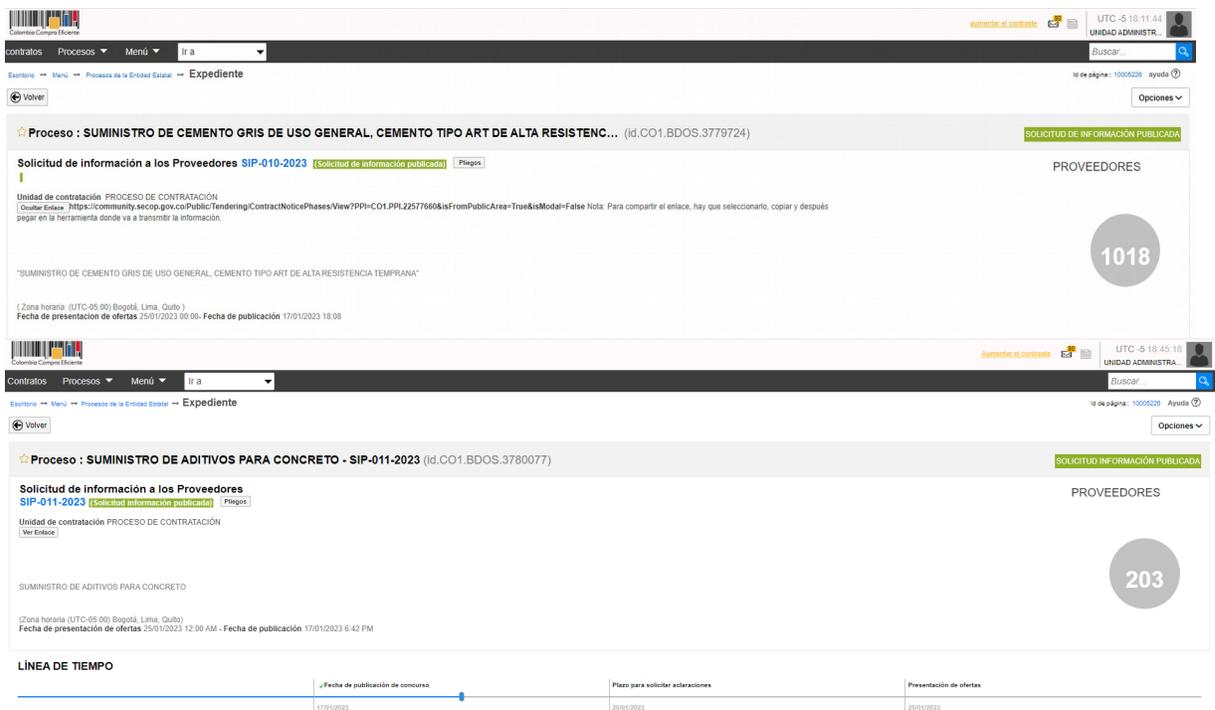
Radicado: **20231310114223**

Fecha: **01-05-2023**

Pág. 36 de 47

Como parte del Estudio de Sector se abrió proceso de Solicitud de Información a Proveedores en la plataforma del SECOP II el 17 de enero de 2023 para darle publicidad al proceso SIP-010- 2023 cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL, CEMENTO TIPO ART DE ALTA RESISTENCIA TEMPRANA**” y la SIP-011-2023 cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA CONCRETO**”, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5).” y obtener un valor referente del mercado.

Ilustración 1 Procesos SIP en SECOP II.



**Proceso : SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL, CEMENTO TIPO ART DE ALTA RESISTENC...** (id.CO1.BDOS.3779724)

**Solicitud de información a los Proveedores SIP-010-2023** (Solicitud de información publicada) | Pregios

PROVEEDORES: 1018

Unidad de contratación PROCESO DE CONTRATACIÓN  
 (Ver Enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.22577660&isFromPublicArea=True&Modal=False> Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionar, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.)

"SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS DE USO GENERAL, CEMENTO TIPO ART DE ALTA RESISTENCIA TEMPRANA"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 25/01/2023 00:00 - Fecha de publicación 17/01/2023 18:08

---

**Proceso : SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA CONCRETO - SIP-011-2023** (id.CO1.BDOS.3780077)

**Solicitud de información a los Proveedores SIP-011-2023** (Solicitud de información publicada) | Pregios

PROVEEDORES: 203

Unidad de contratación PROCESO DE CONTRATACIÓN  
 (Ver Enlace)

SUMINISTRO DE ADITIVOS PARA CONCRETO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de presentación de ofertas 25/01/2023 12:00 AM - Fecha de publicación 17/01/2023 6:42 PM

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
17/01/2023	20/01/2023	25/01/2023

En dicho proceso, se encontraron 1018 posibles proveedores para el proceso de Cemento y 203 para el Proceso de aditivos y que están registrados en SECOP II con los códigos de naciones unidas los cuales están identificados en el PAA 2023; de los cuales mostraron interés y presentaron cotización, los siguientes:

Tabla 1 Proveedores que enviaron cotizaciones





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 37 de 47

#	RAZÓN SOCIAL	MEDIO	PROCESO
1	D & A	SECOP II	CEMENTO
2	MUNDIAL DE SUMINSTROS	SECOP II	CEMENTO
3	MUNDIAL DE SUMINSTROS	SECOP II	ADITIVOS
4	APLIKA	CORREO INSTITUCIONAL	ADITIVOS

Con base en los precios obtenidos se tabularon y con base en el análisis de dispersión se determinó el valor del Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección. (Ver Tabulación anexa)

### Tabla Precio unitario Estimado

ITEM	EQUIPO	UND	CANTIDAD	MUESTRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL	DESVIACION ESTANDAR	COEF VARIACION	MARGEN DE CONFIABILIDAD	NIVEL DE CONFIABILIDAD DE LOS DATOS
1	Cemento Tipo UG – Uso General en sacos puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV	kg	494.478	2	\$ 738	\$ 364.924.764	\$ 44,54	6,04	93,96	ALTO
2	Cemento Gris Tipo ART – Alta Resistencia Temprana a granel, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	kg	1.407.855	2	\$ 746	\$ 1.050.259.830	\$ 0,52	0,07	99,93	ALTO
3	Cemento gris Tipo ART en sacos puestos en empaque con certificación Sello ambiental colombiana puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV	KG	102.000	2	\$ 831	\$ 84.762.000	\$ 59,51	7,98	92,02	ALTO
4	Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros	KG	1.080	2	\$ 13.459	\$ 14.535.720	\$ 555,85	4,13	95,87	ALTO
5	Aditivo, reductor de agua y con manejabilidad del concreto, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	KG	1.200	3	\$ 10.637	\$ 12.764.400	\$ 3.070,73	28,87	71,13	ALTO
6	Aditivo plastificante de Alto poder y reductor de agua, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	KG	8.412	2	\$ 8.468	\$ 71.232.816	\$ 2.327,98	27,49	72,51	ALTO
7	Estabilizador de fraguado, puesto en la sede de Producción de la UAERMV	KG	7.056	2	\$ 6.686	\$ 47.176.416	\$ 483,53	7,23	92,77	ALTO
				<b>Total</b>		<b>\$ 1.645.655.946</b>				

FUENTE: VER FORMATO 029 (FORMATO CUADRO DE TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS – ESTUDIO DE SECTOR) EXCELL

El presupuesto Oficial Estimado asciende a **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.645.655.946.00)**

Hace parte de este documento el anexo GCON-FM-029-V2 Formato Cuadro tabulación y análisis de datos estadísticos, en el cual se relacionan los precios ofertados por los proveedores y se evidencia la aplicación de la metodología para el análisis de precios y el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado (POE).

### 3er- ANALISIS

Así mismo se adjunta el simulador del proceso del **Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I CCE-255-AMP-2021**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 38 de 47

### Simulación: 14024 - Suministro ferretería - Región 5 - 2023-03-22

Borrador    Solicitud cotizaciones    Abrir ofertas    Selección proveedor    Envío a compra

Finalizado

Datos	
Simulador	Suministro ferretería - Región 5
Consecutivo	14024
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Presupuesto	1645655946

Gravamen	Valor	
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%	
ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5%	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2%	



Items    Simulaciones válidas    Simulaciones no válidas    Archivos    Logs



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 39 de 47

Show entries

100

Search

Texto	Cantidad	
Cemento Tipo UG – Uso General en sacos puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV. Cemento Tipo UG – Uso General en sacos puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV - kg	494478	

<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/13434>

24/3/23, 17:27

Simuladora CCE - Entidad

Texto	Cantidad	
Cemento Gris Tipo ART – Alta Resistencia Temprana a granel, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Cemento Gris Tipo ART – Alta Resistencia Temprana a granel, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	1407855	
Cemento gris Tipo ART en sacos puestos en empaque con certificación Sello ambiental colombiana puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV. Cemento gris Tipo ART en sacos puestos en empaque con certificación Sello ambiental colombiana puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV - kg	102000	
Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros. Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros - kg	1080	
Aditivo, reductor de agua y con manejabilidad del concreto, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Aditivo, reductor de agua y con manejabilidad del concreto, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	1200	
Aditivo plastificante de Alto poder y reductor de agua, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Aditivo plastificante de Alto poder y reductor de agua, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	8412	
Estabilizador de fraguado, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Estabilizador de fraguado, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	7056	
Texto	Cantidad	

Showing 1 to 7 of 7 entries

Previous 1 Next

Se adjunta dos (02) hojas que hacen parte de los ítems adicionales del presente proceso el cual corresponden a siete (07 ítems), los cuales fueron analizados desde el área generadora- Gerencia de Intervención y Producción- se adjunta junto con sus soportes respectivos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 40 de 47

Show entries

15

Search

Proveedor	Valor	
900117244. ARINTIA GROUP S.A.S	1,382,495,352.70	
9015392482. U.T. SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	1,382,495,352.70	
8020144716. INVESAKK S.A.S.	1,382,495,352.70	
860030360. FF SOLUCIONES S.A.	1,382,495,352.70	

<https://simuladorentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/13434>

27/3/23, 15:35

Simuladores CCE - Entidad

Proveedor	Valor	
900370262. JEM SUPPLIES S.A.S	1,382,495,352.70	
901539681. UT ESTUDIOS 049	1,382,495,352.70	
8002059141. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	1,382,495,352.70	
19254921. NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO - Materiales de Construcción y Ferretería	1,382,495,352.70	
91282210. JAIRO OSORIO CABALLERO	1,382,495,352.70	
900695347. DISERRA S.A.S.	1,382,495,352.70	
Proveedor	Valor	

Showing 1 to 10 of 10 entries

Previous **1** Next

Se adjunta relación del proveedor del menor precio que arrojo simulador (precio referencia) No. 14024 generado el día 22-03-23 de los 07 ítems, se adjunta archivo en Orfeo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 41 de 47

### Simulación: Suministro ferretería - Región 5 - 2023-03-22: ARINTIA GROUP S.A.S

[Volver a simulación](#)

[Descargar excel](#)

Proveedor	ARINTIA GROUP S.A.S
Simulación	Suministro ferretería - Región 5 - 2023-03-22
Presupuesto	1645655946

Show entries

15

Search

Producto	Unit. catálogo	Unit. fórmula	Cantidad	Subtotal	
Cemento Tipo UG – Uso General en sacos puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV. Cemento Tipo UG – Uso General en sacos puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV - kg	620.33	620.33 IVA: 0.00	494,478.00	306,740,502.07	
Cemento Gris Tipo ART – Alta Resistencia Temprana a granel, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Cemento Gris Tipo ART – Alta Resistencia Temprana a granel, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	626.56	626.56 IVA: 0.00	1,407,855.00	882,100,020.75	
Cemento gris Tipo ART en sacos puestos en empaque con certificación Sello ambiental colombiana puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV. Cemento gris Tipo ART en sacos puestos en empaque con certificación Sello ambiental colombiana puestos en la sede de Producción y/o en la sede operativa de la UAERMV - kg	698.13	698.13 IVA: 0.00	102,000.00	71,209,543.57	
Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros. Aditivo para acelerar fraguado y resistencia para concreto puesto en la sede Producción de la UAERMV. Sin bajo contenido de cloruros - kg	11,310.17	11,310.17 IVA: 0.00	1,080.00	12,214,979.25	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 42 de 47

Aditivo, reductor de agua y con manejabilidad del concreto, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Aditivo, reductor de agua y con manejabilidad del concreto, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	8,938.80	8,938.80 IVA: 0.00	1,200.00	10,726,556.02	
---	----------	-----------------------	----------	---------------	--

<https://simuladorentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion-proveedor/13434/132404>

27/3/23, 15:36

Simuladores CCE - Entidad

Producto	Unit. catálogo	Unit. fórmula	Cantidad	Subtotal	
Aditivo plastificante de Alto poder y reductor de agua , puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Aditivo plastificante de Alto poder y reductor de agua , puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	7,116.18	7,116.18 IVA: 0.00	8,412.00	59,861,327.80	
Estabilizador de fraguado, puesto en la sede de Producción de la UAERMV. Estabilizador de fraguado, puesto en la sede de Producción de la UAERMV - kg	5,618.26	5,618.26 IVA: 0.00	7,056.00	39,642,423.24	
Producto	Unit. catálogo	Unit. fórmula	Cantidad	Subtotal	

Showing 1 to 7 of 7 entries

Previous 1 Next

### NOTAS GENERALES:

- ✓ Los valores que arroja el simulador (valor referencia) Nro.14024 están compuestos por: siete (7) adicionales que fueron consolidados en el cuadro de Excel -tabulación consolidados con los RFI (que va adjunto en el Orfeo), discriminados así por cada área generadora:

DESCRIPCION	ITEMS POR AMP	ITEMS POR SOLICITUD EN RFI	TOTALES
FICHA TECNICA	0	7	7
<b>GRAN TOTAL DE ITEMS</b>			<b>7</b>

De lo anterior, se solicitó a través de los RFI como indica la guía del AMP, donde señala "La Entidad Compradora para el establecimiento del precio de referencia de los ítems adicionales que no se encuentren en el catálogo de referencia, podrá tener en consideración los Proveedores que se encuentren adjudicados en la región en particular, a través de un RFI (request for information) o solicitud de información, con la finalidad de tener como referente los precios de los Proveedores vinculados al acuerdo marco de precios. Esta solicitud de información deberá ser realizada a través de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 43 de 47

la plataforma *Coupa a los Proveedores*". Lo cual se utilizó la Plantilla 128342 - RFI Materiales de Construcción y Ferretería - Región 5 (Bogotá) - donde se crearon en el desarrollo de la etapa de planeación los siguientes RFI<sup>8</sup>:

RFI	FECHA DE CREACION DEL EVENTO DEL RFI
144399	15-02-23
144958	24-02-23
145916	10-03-23

Cada uno de los RFI creados junto con las respuestas de los proveedores que hacen parte del AMP, se anexan en el ORFEO.

Se aclara que cada uno de los RFI de los ítems adicionales, fueron previamente identificados por las áreas generadoras junto con sus equipos de trabajo y avaladas por el jefe de cada área. Así mismo, con las respuestas de los diferentes proveedores en desarrollo del proceso fueron analizadas y evaluadas por el área que interviene en este proceso.

- ✓ Dentro del valor del simulador (precio referencia) se incluye gravámenes del 3.6% discriminado: (Universidad Distrital -1.1. %, Pro-adulto Mayor- 2% y Procultura 0.5%), tal como se indica en la primera parte de la solicitud a proveedores.

### Precio

**El precio de los materiales de construcción y/o ferretería en la operación secundaria es el ofrecido por el Proveedor en la cotización vinculante.** El cual corresponde:

- ✓ La sumatoria total de los ítems y sus cantidades, en las órdenes de compraventa.
- ✓ El valor total establecido por la entidad compradora aplicado el descuento ofrecido por el Proveedor para las órdenes de bolsa de recursos y el IVA que sea pertinente para cada uno de estos.
- ✓ Así como lo establecido en la **Cláusula 8 del contrato del acuerdo marco de precios**. Es importante mencionar que la Entidad Compradora deberá realizar la verificación del respectivo IVA aplicable a cada uno de los ítems de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia. Respecto a los ítems adicionales que no hagan parte del catálogo de referencia, los proveedores podrán ofertar hasta el 20% por encima del valor de referencia establecido

<sup>8</sup> Tomado de. Guía del AMP - RFI -La Entidad Compradora para el establecimiento del precio de referencia de los ítems adicionales que no se encuentren en el catálogo de referencia, podrá tener en consideración los Proveedores que se encuentren adjudicados en la región en particular, a través de un RFI (request for information) **o solicitud de información**, con la finalidad de tener como referente los precios de los Proveedores vinculados al acuerdo marco de precios

Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3 - C.P. 111071

PBX: 3779555 - Información: Línea 195

Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40

www.umv.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 44 de 47

por la Entidad Compradora, no obstante, el ofrecimiento total no podrá superar el valor del presupuesto oficial destinado por la Entidad Compradora.

### Particularidades del Catálogo y el AMP

#### 1.7.1. Catálogo de referencia

El Acuerdo Marco de Precios cuenta con un Catálogo de Referencia que hace parte de los materiales de construcción y ferretería, no obstante, estos son indicativos, toda vez que la necesidad puntual la tiene la Entidad Compradora, así como el detalle de los materiales de construcción y ferretería que sean requeridos en particular.

En ese sentido, Colombia Compra Eficiente estableció un catálogo referente y condiciones contractuales que permiten un dinamismo en la generación de solicitudes de cotización por parte de las Entidades Compradoras. Es decir, la Entidad Compradora podrá requerir ítems adicionales al catálogo de referencia, para tal fin debe dar cumplimiento a los siguientes pasos como parte de su etapa previa de planeación de la contratación a realizar:

1. La Entidad Compradora en su etapa previa de planeación deberá realizar el estudio de las condiciones económicas del sector, y así mismo realizar los estudios de mercado para establecer el valor de referencia de los ítems adicionales del catálogo.
2. Estos ítems deben ser obligatoriamente materiales de construcción y/o ferretería, que sean de características técnicas uniformes y de común utilización. La Entidad Compradora NO podrá requerir ítems cuyo nivel de detalle o especificaciones sean particulares y que se aparten de ser bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Estos ítems adicionales tampoco podrán contemplar instalaciones o intervención alguna por parte del Proveedor, toda vez que se trata de un contrato de compraventa y/o suministro, más no de una obra pública en los términos del numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.
3. La entidad deberá establecer la descripción y unidad de medida del ítem según sea el caso en particular.
4. En caso de establecer "marcas" estas serán netamente enunciativas o indicativas de las características o especificaciones que requiere la Entidad Compradora, más NO será una exigencia al Proveedor, toda vez que las marcas no son procedentes en los bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

El proveedor en este caso entregará un bien de las iguales o similares condiciones técnicas de la marca que sea manejada por este, y la Entidad Compradora verificará que las especificaciones del ítem son las requeridas indistintamente de su marca o fabricante.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20231310114223

Fecha: 01-05-2023

Pág. 45 de 47

5. El Proveedor podrá ofertar un valor de máximo el 20% adicional al precio establecido por la entidad para los ítems adicionales, esto considerando las condiciones del mercado propias del lugar en el cual serán entregados los materiales de construcción y ferretería.
6. La Entidad Compradora deberá verificar al Proveedor que ofertó el menor precio en el evento de cotización, que los precios ofertados no sean artificialmente bajos dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

De igual forma, deberá verificar que, para los ítems adicionales al catálogo de referencia, los precios ofertados por el Proveedor no sobre pase al 20% adicional al establecido por la entidad compradora.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

El valor para adelantar el proceso de contratación según el resultado del simulador No. **14024 (valor referencia)** que está compuesto por los archivos en Orfeo – pantallazos de ítems descriptos, ofertas de los proveedores que arroja el simulador y el cuadro en Excel del proveedor de menor valor que arroja: **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.382.495.352.00)** Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I CCE-255-AMP-2021. Este valor ya tiene incluida estampillas del 3.6%: (Universidad Distrital 1.1%, Proadulto Mayor 2% y Procultura 0.5%).

La modalidad de contratación es por Suministro (bolsa de recursos)<sup>9</sup> – el presupuesto asignado para el presente proceso y en PAA 2023- es de \$1.650.000.000.0. **Sin embargo, se aclara que de acuerdo con el análisis del estudio de mercado efectuado por la entidad el valor de la orden de compra saldrá por \$1.645.655. 946.oo tal como se analizó en el numeral de análisis de la oferta - posibles proveedores.**

El IVA se incluye cuando se genere el evento de cotización ya que son los proveedores que deben informarlo, ítems adicionales.

<sup>9</sup> Tomado de: En el segundo caso, sucede cuando la entidad cuenta con una disponibilidad presupuestal que irá agotando a medida que se realizan pedidos al Proveedor. En esta situación, la Entidad Compradora establecerá el valor destinado para su contratación, así como el listado de ítems estimados para la contratación, y los Proveedores realizará la respuesta a la cotización ofreciendo los precios y descuentos a los ítems respectivos, por tal motivo, el menor valor total ofrecido será acreedor de ser colocada la orden de compra, no obstante, la orden de compra será colocada por el valor del presupuesto oficial, y no por el valor total cotizado; de esta manera, la Entidad Compradora irá agotando los recursos a medida que tenga la necesidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 46 de 47

### b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos, características que se describen detalladamente en el Anexo - Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas que hacen parte integral del presente documento.

## 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

### a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra, pero se obtuvieron cotizaciones de posibles proveedores por medios electrónicos.

### b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- <http://www.secop.gov.co>
- Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I CCE-255-AMP-2021
- <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
- <http://www.dane.com.co>
- <http://www.superfinanciera.gov.co>
- <https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria>
- Ficha Técnica
- Formato 022 -Formulación Estudio de Sector



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20231310114223**

Fecha: 01-05-2023

Pág. 47 de 47

### Documento 20231310114223 firmado electrónicamente por:

<b>NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL nestor.gutierrez@umv.gov.co Fecha firma: 03-05-2023 07:38:34
<b>PEDRO RAFAEL DANIELLS CORPA</b>	Contratista PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL pedro.daniells@umv.gov.co Fecha firma: 05-05-2023 12:04:10
<b>ANGIE RAMIREZ CARREÑO</b>	Contratista PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL angie.ramirez@umv.gov.co Fecha firma: 09-05-2023 08:25:05
<b>GIACOMO SANTIAGO LEOPOLDO MARCENARO JIMENEZ</b>	Subdirector Técnico de Producción e Intervención SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIÓN E INTERVENCIÓN giacomo.marcenaro@umv.gov.co Fecha firma: 02-05-2023 16:01:33
<b>JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS</b>	Contratista GERENCIA DE PRODUCCIÓN julio.maldonado@umv.gov.co Fecha firma: 01-05-2023 23:42:12
<b>ANDRES MAURICIO DE AVILA HERNANDEZ</b>	GERENCIA DE PRODUCCIÓN andres.deavila@umv.gov.co Fecha firma: 02-05-2023 07:49:26
<b>EDSON ROSAS ALFONSO</b>	Contratista GERENCIA DE PRODUCCIÓN edson.rosas@umv.gov.co Fecha firma: 05-05-2023 14:55:19



2252b68fbfe7ca4e3773939e8cccc6678c1b77e1d267a5e5c6b337cfb7da8390

Código de Verificación CV: 30bd7 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

Anexos: 4 folios, Revisado previamente con radicado padre